

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Toluca, México a 30 de junio de 2021.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

En apego a lo establecido en las Reglas de Operación aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, así como al Marco de Referencia emitido por la ASF relativo al seguimiento del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable, en particular lo correspondiente al formato denominado Informe Sobre Pasivos Contingentes; de lo anterior, es importante recalcar que los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual de los Poderes Públicos, Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares del Estado de México para el ejercicio 2021, emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), el citado formato no es requerido para los organismos auxiliares del Estado de México, por lo que la publicación de dicho formato será presentado en blanco.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRO. EDUARDO ENRÍQUEZ BERNAL
JEFE DE AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**